

ACTA No. 003

A los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Camposanto Monte Olivo Sur, ubicado en la Avenida Simón Bolívar, Sector Sur, junto al Parque Metropolitano, siendo las 10h00 p.m., se da inicio a la Junta General ordinaria de Accionistas de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., al encontrarse el 66,67 % del paquete accionario que representa al Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar, quienes han presentado testimonio público de su legítima calidad de herederas del Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar, de entre quienes se encuentran presentes: La Sra. Carmen Irene Moncayo Viteri con una representación del 16,67 %, la Srta. Alegría Moncayo Cisneros con una representación del 16,67 %, la Srta. Camila Micaela Moncayo Cristellot con una representación del 16,67 %, la Srta. Sofía Macarena Moncayo Cristellot con una representación del 16,67 %, así también se ha dado testimonio en esta junta de que ejercen la calidad de accionistas a título personal las siguientes personas: la Srta. Alegría Moncayo Cisneros con 50 acciones, la Srta. Camila Micaela Moncayo Cristellot 25 acciones, la Srta. Sofía Macarena Moncayo Cristellot con 25 acciones, además se cuenta con la presencia del Sr. César Oswaldo Palacios Bastidas quien es el actual Gerente General y para efectos legales actuará en calidad de Secretario de la Junta, todos los arriba mencionado se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2016.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico 2016.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017.
5. Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2017.
6. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico 2017.
7. Análisis y resolución de la cuentas por pagar a Accionistas de SERINPAZ S.A., con corte al 31 de diciembre de 2017.

Para dar inicio a esta junta, la presidenta expresa sus atentos saludos a los presentes y agradece por la asistencia, a su vez solicita a secretaría que dé lectura al orden del día para dar inicio con el primer punto. **Primer Punto. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2016.**— En este punto del orden del día, la Presidente manifiesta que ante esta junta se ha presentado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 que estaban pendientes de aprobar de manera oficial, resaltando el hecho de que dichos Estados Financieros, fueron preparados y presentados por la Gerente General anterior luego de un examen especial que se

ejecutó a través de la compañía de servicios de organización financiera SERVOF S.A., quien evaluó los periodos 2016 y 2017 y emitió un informe que ya fue conocido y aprobado en una anterior junta de accionistas, por lo que, se pone a consideración de los accionistas el aprobar o rechazar los Estados Financieros del 2016, destacando el hecho de que la compañía en ese período presentó una pérdida de USD 7.813,81 dólares americanos. Luego de revisadas las cifras la junta general de accionistas de manera unánime resuelve: Aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2016. **Segundo Punto. Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016.**- La presidenta de la compañía pone de manifiesto que se ha hecho llegar el Informe de la Sra. Hanse Caroline Molina Farías en calidad de Representante Legal del ejercicio económico 2016, para su respectiva aprobación o rechazo. De la misma manera manifiesta la presidenta que este informe también fue tratado en la anterior junta de accionistas, sin embargo, en esta ocasión se le ha solicitado a la Representante Legal de la compañía de ese año, que lo haga de manera formal y pro escrito, a fin de dejar evidenciado el trabajo que se desarrolló en ese periodo. Luego de darle lectura, la junta general de accionistas, resolvió de manera unánime aprobar el Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016. **Tercer Punto. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico 2016.**- La Presidenta en este punto manifiesta que se consideró oportuno que al haberse ejecutado un Examen Especial a las cuentas contables y la gestión operativa, administrativa y financiera de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., por parte de la Compañía SERVOF S.A., tanto del año 2016 como del año 2017 y en dicho informe se contempla las deficiencias detectadas en todas las áreas de la empresa, así también contiene las recomendaciones pertinentes que se deberán ejecutar a la brevedad posible por parte de los nuevos administradores, por otro lado, se reconoce el hecho de que la compañía no contó con los servicios de un Comisario Titular en el año 2016, en tal razón, se ha visto oportuno que dicho informe sea presentado ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como el Informe de Comisaría, ante esta exposición se resuelve de manera unánime lo siguiente: Primero.- Acoger el Informe de Examen Especial a las cuentas contables y la gestión operativa, administrativa y financiera de la empresa Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., como el Informe de Comisaría de la Compañía del año 2016, a razón de que en dicho año no se contó con un Comisario Titular. Segundo.- Aprobar el Informe de Comisaría del año 2016 y presentar dicho informe ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **Cuarto Punto. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017.**- La Presidenta manifiesta que, de la misma manera, que en el primer punto del orden del día se nos ha presentado los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017, el mismo que es analizado por todos los accionistas presentes y aprobado de manera unánime. **Quinto Punto. Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2017.**- De la misma manera que en el segundo punto del orden

del día, la presidenta pone a consideración de los accionistas presentes la aprobación o rechazo del Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2017, el mismo que no ha sido tratado ni discutido con anterioridad. Luego de la lectura correspondiente, se resuelve de manera unánime aprobar el Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2017. **Sexto Punto. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaría de la compañía sobre el ejercicio económico 2017.**.- La Presidenta de la compañía pone a consideración de los accionistas el Informe de Comisaría del año 2017, tomando como referencia lo expuesto en el tercer punto del orden del día de esta junta. Después de la lectura pertinente, se resuelve unánimemente aprobar el Informe de la Comisaría de la compañía sobre el ejercicio económico 2017. **Séptimo Punto. Análisis y resolución de las cuentas por pagar a Accionistas de SERINPAZ S.A., con corte al 31 de diciembre de 2017.**.- En este punto la Presidenta manifiesta que existe una deuda contraída por la compañía SERINPAZ S.A., con el mayor accionista Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar, monto que originalmente fue de USD 412.779,16 dólares americanos, por aportes que realizó el accionistas en beneficio del desarrollo de la empresa, este rubro fue devengándose de manera progresiva a lo largo del tiempo, es decir, se ha pagado en parte este dinero, sin embargo, al 31 de diciembre de 2017 quedó un rubro por pagar a este accionista, por un monto de USD 205.105,43 dólares americanos, y como en la actualidad existen beneficiarias que participan en esta junta de accionistas y han presentado legalmente el testimonio público de su legítima calidad de herederas, lo más lógico sería que la empresa encuentre el mecanismo apropiado para ir cancelando este dinero en un plazo determinado, en tanto y en cuanto no se comprometa la operatividad de la compañía. Luego de varias deliberaciones, por los accionistas presentes, se resolvió de manera unánime: Primero.- Realizar un abono inicial a las 6 herederas del Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar por un monto de USD 5.000,00 dólares americanos cada una al término del mes de mayo de 2018. Segundo.- Del saldo pendiente, se deberán cancelar hasta un plazo de 24 meses a las 6 herederas del Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar. Tercero.- Disponer al Gerente General ejecute los pagos acordados en esta junta de accionistas a las 6 herederas del Sr. Marcelo Abelardo Moncayo Aguiar, de acuerdo a los plazos señalados, siempre y cuando, dichos pagos no dificulten la operatividad de la empresa, particular que deberá anticiparse a las beneficiarias de dichos valores. Cuarto.- Realizar la provisión contable por el monto de USD 100.000,00 dólares americanos para que en un mediano plazo luego de recuperado el valor de la cartera de la compañía, dicho valor sea invertido de la manera más rentable, esto con el propósito de garantizar atender a los clientes de la empresa en el futuro en los servicios funerarios.

Todos los Accionistas de la compañía Servicios Integrales Paz SERINPAZ S.A., atendieron la convocatoria escrita remitida por la Presidenta mediante comunicación de fecha 25 de abril de dos mil dieciocho (2018) dirigida a la

dirección registrada por cada uno de ellos en la compañía para tales efectos. Se da por culminada la junta, siendo las 13:45 p.m.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta la presidenta y el secretario Ad hoc.

Srta. Micaela Moncayo Cristellot
Presidenta

Sr. Oswaldo Palacios Bastidas
Secretario Ad hoc